

Decreto N° 3630, que nombra varios miembros de la Comisión Encargada de la distribución de los alimentos donados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
(G. O. N° 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3630

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Dr. Williams Read, Maximiliano Fernández. Juan Elpidio Marichal, José González Khoury. y Dr. Otto Bournigal, quedan designados miembros de la Comisión Encargada de la distribución de los alimentos donados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, creada por Decreto N° 2743, de fecha 26 de agosto de 1968. en adición a los ya nombrados por dicho Decreto.

DADA en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3631, que nombra a la Sra. Lillian Luciano Vda. Alonzo, Gobernadora Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez.
(G. O. N° 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3631

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Lilian Luciano Vda. Alonzo queda nombrada Gobernadora Civil de la provincia María Trinidad Sánchez.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3632, que nombra al Dr. Fernando Amiama Tió, Presidente de la Delegación del Gobierno Dominicano a la reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

(G. O. Nº 9142, del 24 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3632

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dictó el siguiente

D E C R E T O

UNICO.— El Doctor Fernando Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda designado Presidente de la Delegación del Gobierno dominicano a la reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), a nivel ministerial, en adición a los miembros de la Delegación nombrada mediante el Decreto No. 3614 del 24 de abril, 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, Años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER